



Banco de la República Colombia

Directora

DSP - 0455
Fecha: 29 MAYO 2014

Señores

**Entidades Cuenta Depositantes, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República,
Superintendencia Financiera de Colombia.**

Presente

Asunto: Puesta en producción nuevo Sistemas de Cuentas de Depósito CUD y Cámara de Compensación de Cheques Sucursales y Delegadas - CCSD

Apreciados señores:

Nos permitimos informarles que el próximo **9 de junio de 2014** se pondrán en producción los nuevos aplicativos Sistema de Cuentas de Depósito - CUD y Cámara de Compensación de Cheques Sucursales y Delegadas - CCSD.

Para el inicio de la operación estarán creados en los nuevos sistemas los perfiles transaccionales vigentes en los aplicativos actuales. La administración de perfiles y su respectiva asignación a los usuarios será en el sistema S3, responsabilidad de los Administradores de Usuarios de cada Entidad.

Con el fin de minimizar el impacto de posibles inconvenientes o fallas en la operación de los nuevos sistemas, se han programado una serie de medidas especiales y controles que deben ser tenidos en cuenta por todas las Entidades Autorizadas:

- El servicio del Sistema CUD actual se prestará el viernes 6 de junio de 2014 en el horario habitual, es decir de las 7:00 a las 20:00 horas; en esta fecha no se autorizarán ampliaciones de horario dado que se iniciarán de manera inmediata las labores de alistamiento para la entrada en producción del nuevo CUD. Cerrado el servicio y como ocurre habitualmente, se enviarán a través de HTRANS los archivos de extracto en formato XML; se recomienda que esta información sea guardada para ser utilizada en caso de requerirse.
- La primera sesión de la compensación de cheques del viernes 6 de junio se cerrará en los horarios habituales establecidos en la Circular Reglamentaria DSP 155.
- El sistema CUD actual y el Módulo de Cámara CUD estarán disponibles para la ejecución de reportes y consultas hasta las 8:00 horas del día sábado 7 de junio de 2014; después de dicha hora no se podrá acceder al sistema.
- Los extractos generados en el sistema actual y publicados por HTRANS estarán disponibles para ser bajados en sus equipos hasta las 8:00 horas del día sábado 7 de junio de 2014.
- Se recomienda desde ya al Administrador de Usuarios de cada Entidad Autorizada, el verificar a través del enlace Reglas Semánticas - Visor S3 de SEBRA que todos los usuarios de CUD y de Cámara de Compensación de Cheques Sucursales y Delegadas (CCSD) de la entidad tengan correctamente asignados los perfiles en S3 para garantizar su debido acceso a



los nuevos sistemas. En caso de detectar inconsistencias, favor informarlas a la mayor brevedad al Call Center del CUD.

- El lunes 9 de junio de 2014 se anticipará en una hora la activación de los servicios del nuevo sistema CUD, que operará para entidades externas entre las 6:00 y las 20:00 horas. Se recomienda que las transacciones de constitución de garantías para la Cámara de Divisas y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte CRCC se tramiten en esta fecha lo más temprano posible, para minimizar el impacto en los respectivos mercados de posibles inconvenientes en la utilización del nuevo sistema.

De otra parte es importante mencionar que dada la criticidad de la operativa del CUD y su carácter de infraestructura sistémicamente importante, el Banco de la República ha diseñado un procedimiento de contingencia de último nivel para garantizar la continuidad en la prestación de sus servicios, consistente en el retorno al aplicativo actual, cuya base de datos se mantendrá actualizada casi que en línea con las operaciones que se vayan liquidando en el nuevo sistema. Cualquier novedad sobre la aplicación de esta contingencia será reportada en su momento a las Entidades Autorizadas a través de los correos de contactos CUD y de la cartelera SEBRA del Banco y su acción deberá consistir sencillamente en cerrar sus sesiones en el portal de SEBRA, para luego volverse a conectar al CUD que ya habrá sido migrado al anterior aplicativo. Es muy importante que de manera inmediata se verifique el que todas las órdenes de transferencia tramitadas por la entidad en la fecha se encuentran debidamente registradas en el sistema y se reporte cualquier diferencia o inconsistencia al Call Center del CUD. Al haber retornado al sistema anterior, las operaciones en línea no se firmarán y aquellas entidades que envían órdenes de transferencia a través de archivos XML deberán firmarlos nuevamente con formato .ENT.

Finalmente les informamos que a partir del martes 3 de junio de 2014 se encontrarán disponibles en la cartelera de W-SEBRA por el vínculo de CUD, el Manual del Usuario de CUD (correspondiente al nuevo sistema) y el Manual del Usuario de la Cámara de Compensación de Cheques de Sucursales y Delegadas CCSD, en los que se encuentran las indicaciones para operación de los dos sistemas.

Cualquier aclaración con gusto será atendida en el Call Center CUD 3430353 o enviando un correo a la cuenta administradorcud@banrep.gov.co Para aspectos técnicos comunicarse con el centro de soporte del Banco de la República al 3431000.

Atentamente,


CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago